



inderg inderg <inderg@guaviare.gov.co>

Solicitud de limitación a MiPymes departamentales - Proceso SAMC-04-2026

1 mensaje

Sandra Ramirez <crisovar@hotmail.es>

13 de octubre de 2026 a las 18:17

Para: "inderg@guaviare.gov.co" <inderg@guaviare.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto documentación para solicitar formalmente la limitación a MiPymes departamentales del proceso SAMC-04-2026.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

SANDRA CRISTINA RAMIREZ
RL Incoserv sas

2 adjuntos

 **LIMITACION INCOSERV SAS.pdf**
413K

 **CAMARA Y COMERCIO INCOSERV SAS.pdf**
314K

San José del Guaviare, 13 de octubre de 2026

Señores

INDERG

San Jose del Guaviare

Ciudad

Referencia: Solicitud de limitación a MiPymes departamentales - Proceso **SAMC-04-2026**

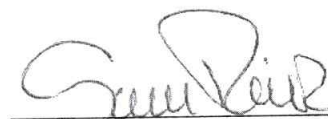
SANDRA CRISTINA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.214.482 de San Jose del Guaviare, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INCOSERV SAS**, identificada con **NIT 900796660-1**, clasificada como Mipyme según el Decreto 1860 de 2021 y leyes complementarias, con domicilio principal en la Carrera 20 Numero 8-30, municipio de San Jose departamento del Guaviare, por medio del presente escrito, solicito formalmente la limitación a MiPymes departamentales del proceso SAMC-04-2026, cuyo objeto es el **"COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EL DESARROLLO DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, que reglamenta la convocatoria limitada a MiPymes.

Para acreditar la condición de Mipyme, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
2. Certificación expedida por el contador donde consta que la empresa cumple con los requisitos establecidos en la Ley para ser clasificada como Mipyme
3. Copia de la tarjeta profesional del contador que firma la certificación.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador que firma la certificación, expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

Así mismo, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que la empresa **INCOSERV SAS**, tiene domicilio principal en el departamento del Guaviare, donde se ejecutará el contrato, cumpliendo así con el requisito territorial para la limitación solicitada.

Atentamente,



INCOSERV SAS
SANDRA CRISTINA RAMIREZ
Representante legal

FORMATO ACREDITACIÓN MIPYME

San José del Guaviare, 13 de octubre de 2026

Señores:

INDERG

San Jose del Guaviare
Ciudad

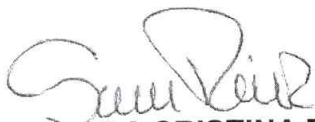
Ref. Solicitud de limitación a MiPymes departamentales - Proceso SAMC-04-2026

Objeto: **"COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EL DESARROLLO DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"**.

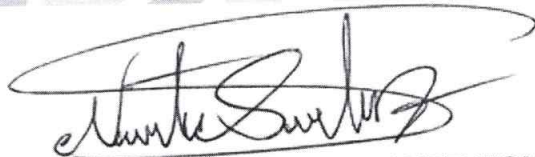
Estimados señores:

Los suscritos **SANDRA CRISTINA RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.214.482 y **NESTOR ORLANDO SANCHEZ MONROY** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.582.819, declaramos bajo la gravedad del juramento que **INCOSERV SAS**, se encuentra clasificada como micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.



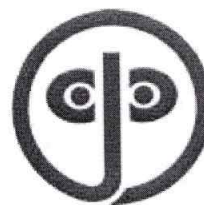
SANDRA CRISTINA RAMIREZ
cedula de ciudadanía No. 41.214482
Representante Legal



NESTOR ORLANDO SANCHEZ MONROY
T.P. # 352770-T
Contador Público Titulado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

406F8A7517649709

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

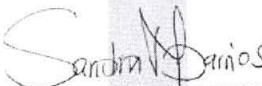
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR ORLANDO SANCHEZ MONROY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120582819 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 352770-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

352770-T

NESTOR ORLANDO SANCHEZ MONROY
C.C. 1120582819
RES. INSCRIPCION 176 DEL 17/03/2026
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

404666 422553

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.120.582.819**

SANCHEZ MONROY
APELLIDOS

NESTOR ORLANDO
NOMBRES

[Firma]
FIRMA

280782/1126

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (601) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 301 en Bogotá D.C.

[Firma]
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1998**
SAN JOSE DEL GUAVIARE
(GUAVIARE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-NOV-2016 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACIA

INDICE DERECHO

P-5400100-00887047-M-1120582819-20170304 0054075339A 1 46665860



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
INCOSERV SAS**

Fecha expedición: 2026/10/13 - 17:35:26 **** Recibo No. S000185645 **** Num. Operación. 01-LUISA-20261013-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN uc1z9pDcee

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 3123500368 - 3213989399 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SAN JOSE CRA 22 N 11 66 O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.CCSJ.ORG.CO/](https://www.ccsj.org.co/).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INCOSERV SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900796660-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 16952
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 03 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,707,116,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 20 N 8-30
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3166261276
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cristovar@hotmail.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 20 N 8-30
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO : EL CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : cristovar@hotmail.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
INCOSERV SAS**

Fecha expedición: 2026/10/13 - 17:35:26 **** Recibo No. S000185645 **** Num. Operación. 01-LUISA-20261013-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN uc1z9pDcee

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cristovar@hotmail.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

OTRAS ACTIVIDADES : C3314 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1503 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE DICIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INCOSERV SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR OFICIO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1577 DEL LIBRO VII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2020, SE DECRETÓ : INSCRICION DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PAG 1-30

POR OFICIO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1578 DEL LIBRO VII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2020, SE DECRETÓ : REGISTRO DE LIBRO REGISTRO DE ACCIONISTAS, PAG 1-30

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍAS, CAPACITACIÓN Y TODOS LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA TALES COMO: CIVIL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES, MECÁNICA, SISTEMAS Y AMBIENTAL. COMPRAVENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y FABRICACIÓN, ENSAMBLE DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS INDUSTRIALES, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, QUÍMICOS EN GENERAL TODO TIPO DE EQUIPO Y MATERIALES PARA EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA, ACCESORIOS, INSUMOS, MATERIAS PRIMAS TANTO NACIONALES COMO IMPORTADAS. 2. PREPARACIÓN DE TERRENOS: A. TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES: LA DEMOLICIÓN Y EL DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS, EL DESMONTE, DESCAPOTE, EL REPLANTEO, LA EXCAVACIÓN, Y DEMÁS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y LA VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE LAS ESTRUCTURAS DEMOLIDAS. B. TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES: LAS ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACIÓN DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACIÓN, TOPOGRAFÍA, MOVIMIENTO DE TIERRA, REPLANTEO, EXCAVACIÓN, DRENAJE Y DEMÁS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA OBRAS CIVILES. TAMBIÉN SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE GALERÍAS, DE REMOCIÓN DEL ESTÉRIL Y DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINERAS. 3. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES: A. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL: LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA USO RESIDENCIAL, TANTO URBANA COMO RURAL Y DE INTERÉS SOCIAL. ESTAS EDIFICACIONES PUEDEN SER DEL TIPO FAMILIAR (EDIFICIOS DE UNA A DOS VIVIENDAS) O MULTIFAMILIAR (EDIFICIOS DE TRES O MÁS VIVIENDAS). DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, TRABAJOS CON HORMIGÓN, TECHADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, INSTALACIÓN DE ANDAMIOS, DOBLADO E INSTALACIÓN DE PIEZAS DE ACERO, ETC. SE INCLUYEN IGUALMENTE LAS AMPLIACIONES Y REFORMAS COMPLETAS A LAS EDIFICACIONES ANTERIORES Y EL ARRENDAMIENTO DE LAS MISMAS. B. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL: LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON DESTINO NO RESIDENCIAL, COMO POR EJEMPLO, BODEGAS, LOCALES AGROPECUARIOS, FÁBRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, TALLERES, EDIFICIOS DE OFICINAS, BANCOS, LOCALES COMERCIALES, TERMINALES (AÉREAS, FERROVIARIA, ETC.), APARCAMIENTOS, ESTACIONES DE SERVICIO, EDIFICIOS PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, COLEGIOS, ETC. LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
INCOSERV SAS**

Fecha expedición: 2026/10/13 - 17:35:26 **** Recibo No. S000185645 **** Num. Operación. 01-LUISA-20261013-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN uc1z9pDcee

EDIFICACIONES CON DESTINO NO RESIDENCIAL, QUE PROPORCIONEN ALOJAMIENTO DE CORTA DURACIÓN; COMO POR EJEMPLO, HOTELES, RESTAURANTES Y ANÁLOGOS. SE INCLUYEN IGUALMENTE LAS AMPLIACIONES Y REFORMAS COMPLETAS A LAS EDIFICACIONES ANTERIORES Y EL ARRENDAMIENTO DE LAS MISMAS. 4. ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES: A. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS: LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA HABILITAR LAS EDIFICACIONES TALES COMO LAS HIDROSANITARIAS, TUBERÍAS Y TODO LO RELACIONADO CON TRABAJOS DE PLOMERÍA Y DESAGÜE, QUE GARANTICEN TANTO EL SUMINISTRO DE AGUAS LIMPIAS, COMO LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS, ETC. SE INCLUYEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS LA INSTALACIÓN DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA, COLOCACIÓN DE TUBERÍA PARA PROCESOS INDUSTRIALES, ETC. TAMBIÉN SE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ASPERSIÓN AUTOMÁTICOS. B. TRABAJOS DE ELECTRICIDAD: LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS NECESARIAS PARA HABILITAR LAS EDIFICACIONES, TALES COMO: LA INSTALACIÓN DE LA RED BÁSICA DE CABLES ELÉCTRICOS, LOS SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA ROBO Y CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALUMBRADO Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE EDIFICIOS, INSTALACIÓN DE ANTENAS, ETC. TAMBIÉN SE INCLUYEN LOS TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN ELÉCTRICA EN CARRETERAS Y LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CENTRALES DE ENERGÍA, DE TRANSFORMADORES, DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIÓN Y RADAR, ETC. C. TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS: LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN NECESARIAS PARA HABILITAR LAS EDIFICACIONES Y LAS OBRAS CIVILES, RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICA O NO, DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO. LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, ESCALERAS Y PASILLOS MECÁNICOS. TAMBIÉN SE INCLUYEN LOS TRABAJOS DE AISLAMIENTO: ELÉCTRICO, HÍDRICO, TÉRMICO Y SONORO. D. OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO: LAS ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES NO INCLUIDAS ANTES, COMO POR EJEMPLO, LAS INSTALACIONES DE APARATOS DE GAS NATURAL, DE AIRE SECO Y CALIENTE, ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CERCAS, REJAS Y SIMILARES, LA INSTALACIÓN DE PERSIANAS, ETC. SE INCLUYEN ADEMÁS LOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE OBRAS CIVILES, TALES COMO LA SEÑALIZACIÓN DE CARRETERAS, FERROCARRILES, AEROPUERTOS, PUERTOS, ETC. 5. TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES: A. INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS: LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN DE LA VENTANERÍA EN LOS VANOS DEJADOS PREVIAMENTE EN LOS MUROS O EN OTRAS PARTES DE LA CONSTRUCCIÓN. LA INSTALACIÓN DE VENTANERÍA INCLUYE TANTO LOS VIDRIOS COMO LOS MARCOS EN METAL O MADERA. B. TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS: TRABAJOS DE PINTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS, EN EL INTERIOR Y EN EL EXTERIOR DE EDIFICACIONES, Y TRABAJOS DE PINTURA EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS, COMO SON: EL REVOQUE, TRABAJOS DE ENYESADO Y ESTUCADO INTERIOR Y EXTERIOR, EMPAPELADO DE PAREDES, REVESTIMIENTO DE PISOS (CON BALDOSAS, AZULEJOS, PARQUÉ, ALFOMBRA, ETC.), EL PULIMENTO DE PISOS, ETC. C. OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO: LOS TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES, NO INCLUIDOS ANTES, COMO SON, POR EJEMPLO: LA CARPINTERÍA FINAL TANTO METÁLICA COMO EN MADERA, INSTALACIONES DECORATIVAS, LA LIMPIEZA DE LAS FACHADAS, EDIFICIOS RECIÉN CONSTRUIDOS, TRABAJOS ACÚSTICOS, ETC. D. ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS: EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DOTADO DE OPERARIOS, COMO POR EJEMPLO: CARGADORES SOBRE LLANTAS, VOLQUETAS, TRACTORES SOBRE LLANTAS, TRACTORES SOBRE ORUGAS, RETROEXCAVADORAS, CAMIONES GRÚAS, CILINDRADORAS, MOTONIVELADORAS, IRRIGADORES DE ASFALTO, MEZCLADORAS DE CONCRETO, ETC. 6. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS: LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN CONCRETO, ASFALTO, O ESTABILIZACIÓN. 7. EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL (INCLUSO CAMIONES GRÚA). 8. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS: A. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO: LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA, Y DE EXPLORACIÓN Y PROSPECCIÓN GEOLÓGICAS, ASÍ COMO LAS DE PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO CONEXO. LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA TIENEN QUE VER CON EL DISEÑO DE EDIFICIOS, EL DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN Y, A MENUDO, LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO CON LA PLANIFICACIÓN URBANA Y LA ARQUITECTURA PAISAJISTA. LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y DE INGENIERÍA ABARCAN ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS QUE SE RELACIONAN CON LA INGENIERÍA CIVIL E HIDRÁULICA, INCLUSO LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, LA INGENIERÍA ELÉCTRICA. SE INCLUYE EL DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINARIA. LAS ACTIVIDADES GEOLÓGICAS Y DE PROSPECCIÓN, QUE SE BASAN EN LA REALIZACIÓN DE MEDICIONES Y OBSERVACIONES DE SUPERFICIE PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DEL SUBSUELO Y DEPÓSITOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. PUEDEN INCLUIR ESTUDIOS AEROGEOFÍSICOS, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ETC. SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE CARTOGRAFÍA. ASESORÍA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE DESASTRES ASOCIADOS A FENÓMENOS NATURALES. C. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS: LOS ENSAYOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS, COMO POR EJEMPLO, MINERALES, ETC. PARA DETERMINAR SU COMPOSICIÓN Y PUREZA; LOS ENSAYOS DE CALIFICACIÓN Y FIABILIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, LOS ANÁLISIS DE DEFECTOS, LA EVALUACIÓN DE MATERIALES, ETC.; LOS ENSAYOS PARA DETERMINAR LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y EL RENDIMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES EN CUANTO, POR EJEMPLO, A SU RESISTENCIA, ESPESOR, DURABILIDAD, CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA, RADIATIVIDAD, ETC. 9. COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PINTURAS, CERRAJERÍA, VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES ELÉCTRICOS, COMERCIO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA, MINERÍA, CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, PRODUCTOS DE LAS



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
INCOSERV SAS**

Fecha expedición: 2026/10/13 - 17:35:26 **** Recibo No. S000185645 **** Num. Operación. 01-LUISA-20261013-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN uc1z9pDcee

INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, MATERIAS PLÁSTICAS Y SUS MANUFACTURAS Y DEMÁS MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 10. LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INSUMOS O PRODUCTOS EN EJERCICIOS DE ESTE OBJETO, LO MISMO QUE PODRÁ EFECTUAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ADQUIRIR, ENAJENAR E HIPOTECAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, INTERVENIR COMO SOCIO CAPITALISTA O INDUSTRIAL EN OTRAS SOCIEDADES FUSIONÁNDOSE CON ELLAS O APORTANDO DINEROS O BIENES EN CUALQUIER NATURALEZA O ADQUIRIENDO CUOTAS O PARTES SOCIALES O ACCIONES DE LAS MISMAS, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIOS LÍCITOS. LA COMPRA DE LOTES PARA EFECTUAR PROMOCIÓN, URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA QUE SE DESTINARAN A LA VIVIENDA, EL COMERCIO O LA INDUSTRIA. 11. INGENIERÍA ELÉCTRICA: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES. REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES PARA LOS SECTORES RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, OFICIAL Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL Ó CIVIL Y DE SERVICIOS LÍCITA PERMITIDA EN COLOMBIA Y EN EL EXTRANJERO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CINCO (5) NUMERAL CINCO (5) DE LA LEY 1258 DE 2008

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 20 DE JUNIO DE 2025 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE AGOSTO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ SANDRA CRISTINA	CC 41,214,482

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR Y /O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADAS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCA; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL. EN CUANTO AL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD NO TENDRÁ NINGÚN LÍMITE DE CUANTÍA PARA SU REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN; 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; PARAGRAFO: EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
INCOSERV SAS**

Fecha expedición: 2026/10/13 - 17:35:26 **** Recibo No. S000185645 **** Num. Operación. 01-LUISA-20261013-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN uc1z9pDcee

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023 DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3949 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTAÑO CORTES ALBA NIDIA	CC 24,872,984	179768-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,161,073,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/57> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uc1z9pDcee

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***